



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/2004

14/09/2016

4426

AUTOR/A: POSTIUS TERRADO, Antoni (GMX)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que las tarifas de los servicios de Alta Velocidad Media Distancia (Avant) están sujetas al régimen de precios autorizados, sometiendo todas sus actualizaciones y modificaciones a la aprobación de los órganos competentes sobre control de precios y son fijadas por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos.

Madrid, 7 de diciembre de 2016